

## **MAIPU ROCK "El concurso"**

### ***Bases y Condiciones***

#### **1- OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA**

El Premio Música/Nuevas Bandas Te Escucha es diseñado y organizado por la Municipalidad de Maipú con el objeto de promover y difundir nuevos talentos musicales, convocando a todos aquellos interesados en ser parte.

#### **2- REQUISITOS DE ADMISIÓN**

La inscripción es totalmente libre y gratuita. Podrán concursar artistas sin límite de edad, individualmente o en grupo, que reúnan los siguientes requisitos:

a) Podrán participar todas aquellas bandas y solistas en las/los que al menos uno de los integrantes acredite residencia en Maipú. **También podrán participar las Bandas Incubadas en el Programa Maipú Rock que acrediten dos años de actividad en el mismo como mínimo.**

b) Para que la banda o solista pueda participar y ser evaluada en el certamen, deberán inscribirse desde el 11 marzo hasta el día 31 de marzo del de 2019 inclusive, enviando todo lo que se solicita a la siguiente dirección de correo, indicando en el

- Dirección de Correo : maipurockconcurso@maipu.gob.ar. Asunto: Maipú Rock. Concurso de Bandas.
- Nombre artístico
- Al menos dos teléfonos y mails de contacto directo de los músicos.
- Link de blog, web, Instagram o página Facebook.
- Listado de todos los integrantes + crew del grupo (si hubiera), como mánager, sonidista, iluminador, asistentes de carga, etc. Con esa formación las bandas deberán concursar hasta la etapa que llegasen, sin poder incorporar la figura de un Mánager o Representante Artístico.
- Escanear y adjuntar DNI de todos los integrantes del grupo (frente y dorso).

- Adjuntar una imagen del grupo o solista en archivo jpg en alta definición (más de 1Mb de peso)
- Adjuntar 2 canciones en formato mp 3
- Adjuntar Raider técnico + planta de escenario.

Nota: La dirección de correo declarado por los artistas será considerada como domicilio electrónico constituido a los efectos de cualquier comunicación que deban realizar los organizadores del Concurso a los artistas.

### ***3- JURADO***

El Jurado, en todas las instancias del presente certamen, estará conformado por cuatro personas de reconocida trayectoria.

Si algún miembro del Jurado debiera ausentarse o no haga acto de presencia en oportunidad de su constitución, podrá ser reemplazado por quien designen los organizadores del Concurso.

### ***4- PRESELECCIÓN***

En esta instancia inicial, el Jurado evaluará el material presentado y realizará la preselección de 30 bandas o solistas, que accederán a la siguiente instancia del Premio, denominada Etapa Clasificatoria. Los criterios de evaluación en esta primera instancia son interpretación y composición. El Jurado podrá rechazar aquellas obras que considere discriminatorias, o descalifiquen a un grupo étnico, letras que incentiven a la violencia, o sean ofensivas al público en general, o que no cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases y Condiciones. Su decisión será inapelable.

### ***5- ETAPA CLASIFICATORIA***

El premio para la banda ganadora será:

En esta etapa, el Jurado seleccionará una banda de cada uno de los 6 recitales, en los que concursarán 5 bandas o solistas. Cada una de las bandas tendrá un tiempo máximo de 20 minutos sobre el escenario.

- El criterio de evaluación en esta instancia estará orientado a la ejecución y escena de cada participante, a quien el Jurado le asignará un puntaje a razón de 1 (uno) a 10 (diez).
- El puntaje final resultará del promedio de los valores otorgados.
- El Jurado otorgará un punto adicional por la presencia real y apoyo del público seguidor de cada banda.
- El resultado, uno por cada día del Concurso, lo dará a conocer el Jurado inmediatamente después de cada una de las presentaciones, frente a los concursantes y el público, y serán publicados en las redes sociales.
- Cada uno de los grupos o solistas seleccionados en cada fecha participarán de una final.

## **6- LOCACIONES**

Todas las presentaciones en vivo se realizarán en Complejos comerciales, bares y pubs del Departamento. Las fechas previstas son:

- Fecha 1 : 27 de abril - Terra Maipú Wine Mall (Ozamis Sur 2147, Russell)
- Fecha 2 : 28 de abril - Paseo Alta Italia (Hipólito Irigoyen y Alta Italia, Gutiérrez)
- Fecha 3 : 4 de mayo - Arauca Mall (Maza y Belgrano, Ciudad de Maipú)
- Fecha 4: 5 de mayo - Arena Maipú (Emilio Civit y Maza, Ciudad de Maipú)
- Fecha 5 : 11 de mayo - Estación Torreón (Hipólito Irigoyen 2500, Luzuriaga)
- Fecha 6 : 12 de mayo - Plazoleta Rutini (Urquiza y Montecaseros, Coquimbito)
- Fecha 7: 18 de mayo - Final - Cine Teatro Imperial (Pablo Pescara y J.D. Perón)

En todas las fechas de actuación en vivo de las bandas o solistas, la organización cubrirá escenario, sonido, operadores y back-line (batería).

Los organizadores podrán modificar las fechas designadas, comunicando a las bandas inscriptas la nueva fecha con 24 horas de anticipación al domicilio electrónico constituido por la banda.

## ***7- PROPIEDAD INTELECTUAL***

La banda ganadora del Premio Nuevas Bandas deberá registrar o exhibir la solicitud del registro del nombre del grupo en Marcas y Patentes (INPI), y además registrar todas las canciones a grabar en propiedad intelectual, trámite que se realiza en [www.jus.gob.ar](http://www.jus.gob.ar). La banda ganadora se compromete a formalizar el acuerdo editorial y discográfico 1 y 2 quien gestionará el registro de la obra, propiedad del artista, en AADI-CAPIF y SADAIC.

## ***8 - PREMIO***

El premio para la banda ganadora será:

- Grabación en Estudio de un EP (5 canciones), mezcla, mastering, video clip, distribución digital en I-tunes, Spotify y Deezzer durante un plazo mínimo de 3 meses a partir de la publicación del disco. Las demás plataformas como YouTube o Bandcamp son personales de cada banda.
- Edición de 300 unidades físicas en CD box con láminas internas.
- Contratación para un show a cargo de la Municipalidad de Maipú.
- Orden de compra en una casa de instrumentos de música.
- El premio para la banda que ocupe el segundo lugar será una orden de compra en una casa de instrumentos musicales y una contratación para un show a cargo de la Municipalidad de Maipú.
- Las otras cuatro bandas finalistas tendrán como premio una contratación para un show a cargo de la Municipalidad de Maipú.

## ***9 - LEGALES***

1. La Organización podrá cambiar y/o reemplazar el/los proveedor/es que considerase necesario.
2. El Concurso se considerará finalizado con la publicación del disco físico.
3. No podrán participar del premio aquellas personas jurídicas y/o empleados que tengan algún tipo de participación directa en la organización o en la evaluación o selección de las bandas, ni el personal de Cultura.

4. Los participantes manifiestan que toda la información, datos, textos, audios, videos, mensajes y otros materiales que remitan a fines de participar del Premio Música/Nuevas Bandas, son únicamente responsabilidad de la persona que originó dicho contenido, declarando y garantizando que son los propietarios de todo lo que envíen a la Organización, y que su publicación no viola los derechos de privacidad, publicidad, copyright, derechos contractuales ni ningún otro derecho de persona alguna, haciéndose enteramente responsables por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por la falsedad de dicha declaración, debiendo mantener indemne a la Municipalidad de Maipú frente a cualquier reclamo de terceros.

5. Al enviar el formulario de inscripción, el concursante declara que conoce y acepta las presentes Bases y Condiciones, implicando esto una declaración jurada que toda la información suministrada es fidedigna.

6. Toda cuestión no prevista en estas Bases será resuelta por la Municipalidad y los jurados del certamen.

8. En caso de existir controversia judicial, las partes se someterán a la jurisdicción de los Juzgados en lo Contencioso.